



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 28 de Abril de 1987

Número 79

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 1/1986 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN JOSE MECATILLO, Municipio de Texcoco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04278 de fecha 30 de julio de 1986, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado SAN JOSE MECATILLO, Municipio de Texcoco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 9 de junio de 1986 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 17 de junio de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 22 de agosto de 1986 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Presuntos Infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 17 de septiembre de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 30 de agosto de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLIII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 28 de Abril de 1987 | No. 79

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del Poblado denominado: SAN JOSE MECATILLO, Municipio de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 157, 1597, 1605, 1606, 1607, 1608, 1608, 1612, 1615, 1617, 1618, 1619, 1621, 1622, 1623, 1614, 1610, y 1611.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1605, y 1624.

(Véase de la primera página)

RESOLUCION CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asistiendo a en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente subsanado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 17 de junio de 1986, el acta de desavecinamiento, los informes de los comisionados y las que se desprenden de; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 17 de junio de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 80, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN JOSE MECATILLO, Municipio de Texcoco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Tiborcio Gutiérrez, 2.—Rosendo Cano, 3.—Margarito Díaz, 4.—Tomás Gutiérrez, 5.—J. Guadalupe Gutiérrez, 6.—Concepción Cándia Hdez., 7.—Hipólito de la Rosa Hernández, 8.—Pascuán Gutiérrez Romero, 9.—Juan Hernández Gutiérrez, 10.—Florentina Hernández, 11.—Concepción López, 12.—María de la Rosa, 13.—Teodora González de G., 14.—Lorenza Romero, 15.—Guadalupe Hernández, 16.—Ambrosio Romero, 17.—Francisca Tienaa, 18.—Inocencio Acosta, 19.—Camilo Candia Ortega y 20.—J. Navidad González M.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC: 1.—Gutiérrez Rodríguez Isauro, 2.—Gutiérrez Bibiana Ramírez de, 3.—Gutiérrez Luisa Acosta de y 4.—Gutiérrez Acosta Rogelio. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, número: 1.—00016383, 2.—00016388, 3.—00016391, 4.—00016393, 5.—00016413, 6.—01925569, 7.—01925578, 8.—01925591, 9.—01925592, 10.—01925649, 11.—01925650, 12.—01925651, 13.—01925652, 14.—01925653, 15.—01925654, 16.—01925664, 17.—01925666, 18.—01925669, 19.—01925571, y 20.—02155938.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SAN JOSE MECATILLO, Municipio de Texcoco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Isauro Luna Ramírez, 2.—Francisco Cano Candia, 3.—Pedro Díaz Martínez, 4.—Victoriano Acosta Miranda, 5.—Margarito Gutiérrez Cano, 6.—Josefa Acosta Vda. de Candia, 7.—Marcelino Candia González, 8.—Reynaldo de la Rosa Ortega, 9.—Inocente Gutiérrez Pulido, 10.—Ma. Concepción González Baños, 11.—Javier Gutiérrez Hernández, 12.—Juan de la Rosa Gutiérrez, 13.—Lázaro Cano de la Rosa, 14.—Héctor Gutiérrez González, 15.—Pablo Vázquez Romero, 16.—Crescenciano Candia Hernández, 17.—Marcelo Romero Miranda, 18.—Ernesto Romero Tienda, 19.—Lucio Acosta Miranda y 20.—Pedro González Rómulo. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN JOSE MECATILLO, Municipio de Texcoco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 26 días del mes de Febrero de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 300/086, Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió ENRIQUE VALERO C. Apoderado de BANCO SOMEX, S.N.C., en contra de MANUEL LOPEZ SANCHEZ Y MARIA FLORES DE LOPEZ, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Siete de Mayo Próximo, para que tenga lugar en el presente asunto la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE sobre un inmueble rústico ubicado en términos del poblado de Totolmaja, en Villa Guerrero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: dos líneas 32.98 metros y 25.00 metros, con Cirila Rogel; AL SUR: en dos líneas 14.00 metros y 42.00 metros, con Raymundo Flores López; AL ORIENTE: 241.75 metros, con Leonor Flores; AL PONIENTE: 293.10 metros, con Alfonso Trujillo, con una superficie total de 13,440 M2. Sirviendo de base para la misma la cantidad de DOS MILLO- NES DE PESOS.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, por medio de un aviso que se haga en los Estrados de este Juzgado, así como en la ubicación del inmueble.—Convóquense Postores.—Toluca, Méx., a dos de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **P.J. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

1589.—27, 28 y 29 Abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1497/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por E.D. ROSA MORALES JAIMES como endosataria en procuración del señor GUILLERMO AGUILAR BERNAL en contra de MANUEL JAIMES MENDOZA, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las Diez Horas del Día Once de Mayo del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en este Juicio consistente de: Un automóvil marca Volvo, modelo 1961, con número de serie 67199, con número de placas LIIE 295 del Estado de México, bienio 1982-1983, color naranja, registro número 2494816, con número de motor 1091194, sedan cuatro puertas, sin vestidura, sin limpia-parabrisas, sin faros, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocándose postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a trece de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Napoleón Huerta Alpizar.**—Rúbrica.

1597.—27, 28 y 29 Abril.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

AGRIPINA CASAS ARIAS, ha promovido Información Ad-Pernetuam, expediente número 490/87-I respecto del predio que se encuentra ubicado en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, Estado de México, mismo predio que tiene las medidas y colindancias: AL NORTE: Ascención Casas M.; AL PONIENTE: 42.90 metros y colinda con el señor Casas; AL PRIMER SUR: 50.00 metros y colinda con la Sucesión de Armando Villavicencio; por la Segunda Línea 42.20 metros (SEGUNDO SUR) y colinda con propiedad del señor Francisco Juárez; AL PONIENTE: 26.90 metros, dicho predio denominado "Gramiño".

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de tres días y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden los presentes a los quince días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Javier Frago Martínez.**—Rúbrica.

1605.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 341/87, promovido por SEVERIANA LOPEZ MARTINEZ, quien promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno con denominación especial "Capola", ubicado en los límites de Ozumba, Estado de México, con una superficie de 11,353.65 M2., el cual mide y linda: AL NORTE: 57.85 metros, con Catarino Valencia; AL SUR: 54.35 metros, con Rosendo Sergura; AL ORIENTE: 205.00 metros, con Paulino Valencia; AL PONIENTE: 200.85 metros, con José Valencia.

Publíquese un extracto por tres veces con intervalos de tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, dadas en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1606.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CARLOS MONTES DE OCA Y

FRANCISCO G. MONTES DE OCA.

LUISA HERRERA DOMINGUEZ, en el expediente número 334/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción de una fracción de terreno conocida como lote 3 de la manzana "D", la cual se desprende de las fracciones "A" y "B" mismas que forman una unidad del predio denominado "Popo Park", ubicado en la población de San Miguel Atlautla, México, que mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Calle Piedra Liza antes resto de las fracciones de terreno ya mencionadas; SUR: 10.00 metros, con propiedad de Bello Oriente; ORIENTE: 29.00 metros, con lote 2 antes resto de terreno de las fracciones ya mencionadas que forman una unidad; y PONIENTE: con lote 4 antes resto de las fracciones de terreno que forman una unidad ya mencionadas. Superficie de 290.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, percibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1607.—28 Abril, 12 y 22 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 692/85 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Jose Luis Maldonado Becerril, Industrial en procuración de Salinas y Rocha, S.A., en contra de Jorge Rodríguez Coto, el C. Juez señaló las Once Horas del Día Quince de Mayo del Año en Curso para la primera almoneda de remate de: Una casa habitación de dos plantas, ubicada en calle de Amarillo No. 18 fraccionamiento Izealli Toluca, en Toluca, México, que mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Andador Blanco; SUR: 10.00 metros, con Andador Amarillo; ORIENTE: 10.00 metros, con Inmueble Amarillo No. 19; PONIENTE: 10.00 metros, con Andador Blanco con superficie de 100. metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de Avisos de este Juzgado por tres ve dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, convocando a postores.—Toluca, México, a 22 de Abril de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. E. Asección Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1609.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

SR. JESUS SANCHEZ LOERA.

La señora SILVIA GONZALEZ ALCANTARA, lo demanda en el Expediente Número 683/86, en Juicio Ordinario Civil, el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales lo contenido en la fracción IX del Artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se editan en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Lerma de Villada, México, a veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y siete. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendicita Carbajal.—Rúbrica.

1603.—28 Abril, 12 y 22 Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 530/87 LUIS MONTES DE OCA TAPIA, promueve diligencias de Información de dominio respecto de un terreno denominado "LAS MILPAS", que se encuentra ubicado en Santiago Miltepec, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 38.50 metros con Julia García Salazar; AL SUR: 51.10 metros con servidumbre de paso sin nombre; ORIENTE: 33.60 metros con Antonio Sánchez AL PONIENTE: 38.50 metros con Camino Real, que conduce a Santa Cruz Atzacapotzaco, con una superficie aproximada de 1515.04 metros cuadrados. El Objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, 10 de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1612.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 169/86.

SUCESION INTESFAMENTARIA A BIENES DE IGNACIO ZARAGOZA CISNEROS.
A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

En el Expediente al rubro citado el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial por acuerdo de fecha 13 de Febrero del año en curso, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar del señor IGNACIO ZARAGOZA CISNEROS, denunciado por EMILIA CISNEROS DE ZARAGOZA, llamando por medio de este aviso, a las personas que se crean con igual o mejor derecho que la denunciante para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del finado, en los lugares de fallecimiento y origen del finado, y publíquense en la "Gaceta del Gobierno", dos veces de siete en siete días—Nauzalpan de Juárez, Méx., a 18 de Febrero de 1987. C. Primer Secretario, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

1615.—28 Abril y 11 Mayo.

JUZGADO 2o, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1612/86.

MARIANA ISLAS FERNANDEZ.

ANTONIA RUIZ HERNANDEZ, le demandó en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 17 de la manzana 163 de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, ubicada en Los Reyes La Paz, Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda; NORTE: 25.00 metros con lote 16; SUR: 25.00 metros con lote 18; ORIENTE: 10.00 metros con calle; PONIENTE: 10.00 metros con lote 10, con una superficie total de 250 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá personarse al Juicio dentro de 30 días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación, apercibida que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación de esta población de Texcoco, Estado de México.- Texcoco, Estado de México, a 2 de Abril de 1987. DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.J. Jesús Domínguez Gómez. Rúbrica. 1617.—28 Abril, 12 y 22 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

JAVIER GOMEZ, promueve Expediente 446/87, diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "EL CAMPOSANTO" ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: En 10.00 metros, lindando con señora María del Rosario Luna Arreola; AL SUR: En 10.00 metros, lindando con señora Hilaria Rodríguez de Martínez; AL ORIENTE: En 20.00 metros lindando con el Camposanto del pueblo y AL PONIENTE: En 20.00 metros, lindando con camino vecinal. Teniendo una Superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 18 de Marzo de 1987. DOY FE. El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1618.—28 Abril, 14 y 28 Mayo.

JUZGADO 4o, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

ROBERTO NUÑEZ REYES, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, expediente número 285/87. Primera Secretaría, respecto del terreno denominado "EL LLANO", ubicado en la Calle de Mercedes número 17, actualmente esquina con la calle denominada Nicolás Bravo, de la Colonia Ampliación Norte de Ixtapala, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.60 metros con la vendedora señora Snorro Sánchez Merced; AL SUR: 17.60 metros con calle de Morelos; AL ORIENTE: 14.00 metros con Calle de Nicolás Bravo; AL PONIENTE: 16.40 metros con propiedad de Juan Osroy.

SUPERFICIE TOTAL: 267.52 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el de Mayor Circulación de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste Juzgado, dado a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete. DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Esteban Nava Altamirano. Rúbrica. 1619.—28 Abril, 14 y 28 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Expediente número 824/86, relativa al Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por Hipólito Gasca Vázquez apoderado general de Banco Nacional de México, S.N.C. en contra de Arturo

Esquivel Vázquez y/o, Francisco Díaz García y/o Petra Vázquez de Díaz, el C. Juez señaló LAS ONCE HORAS DEL VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para la primera Almoneda de Remate de Terreno denominado "Tepanquiagua, con superficie de 1,735.50 metros cuadrados mide y linda: NORTE: 59.00 metros con Centenerio; SUR: 43.00 metros con Francisco Díaz García; OTE.: 19.00 metros con calle y Emilia Aguilar; PONIENTE: 47.00 metros con Antonio Millán. Terreno rústico denominado TLAPANTILLA con superficie de 4,475 metros cuadrados, que mide y linda; NORTE: 48.00 metros con Francisco Díaz García; SUR: 65.00 metros con Ignacio Díaz; PONIENTE: 88.00 metros con calle y Sucesion de Angela Jardón; PONIENTE: 67.00 metros con Idelfonso Jardón. Terreno Rústico denominado LLANO DE SANTIAGO que mide linda: NORTE: 125.00 metros con Leovigildo Díaz; SUR: 125.00 metros con Benjamín Díaz; ORIENTE: 100.00 metros con Benjamín Díaz; PONIENTE: 100.00 metros con Arroyo, con superficie de 130,000 metros cuadrados. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS en que fueron valuados por peritos, convocando postores. Toluca, México, a 22 de Abril de 1987. DOY FE. C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pinche.—Rúbrica. 1621.—23 Abril, 4 y 6 Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE: 1385/86. EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FERNANDO TAPIA GONZALEZ, Apoderado General del BANCO NACIONAL DE MEXICO, en contra de IMELDA MEDINA ARMONA Y FILIBERTO SAIAS ARZATE Y JUAN JOSE SAIAS. EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en el presente Juicio consistente en la Fracción del terreno identificada como fracción dos, de la que se dividió un predio ubicado en la calle General Prión, antes, hoy Santos Degollado No. 127 Toluca, México, y que se describe como sigue: partiendo del vértice sur-este una línea 7 metros 33cm con calle General Prión, hoy Santos Degollado, sigue NORTE: 23.00 metros con fracción 1 de Guadalupe Medina Dávila, después hacia el ORIENTE: 3.53 metros con Fulgencio Gordillo sigue al SUR: en 5.00 metros y después al ORIENTE: en 3.00 metros por estas dos líneas con fracción 709 de Leonilda Medina de Arce, después sigue al SUR hasta llegar al punto de partida en 17.50 metros con fracción 3 de Luis Medina. El C. Juez ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, convocando postores y citando acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos, citese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes. Toluca, México, a 14 de Abril de mil novecientos ochenta y siete. DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo Osampó García.—Rúbrica. 1622.—23 Abril, 4 y 6 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM. 1741/86.
 PRIMERA SECRETARIA.

ANTONIA GARCIA PENA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio denominado "TLATOXCA", ubicado en San Lucas Huiztilhuacán, Municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 43.00 metros con Alvaro Buedría; AL SUR: 45.70 metros con calle; AL ORIENTE: 93.00 metros con Elpidia García; AL PONIENTE: 86.00 metros con Víctor Ochoa con Superficie de 3,920.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a 7 de Enero de 1986. DOY FE.—El Primer Secretario de Acodos, C.P.D. Martín López Godínez.—Rúbrica. 1623.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 152/87, LEONILA GUADARRAMA CRUZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado "FENDACUTE", en el poblado de San Miguel Tenoxtitlán, Méx., mide y linda: NORTE: 11.00 metros colinda con Natalia Casito Flores; SUR: 11.84 metros y linda con Camino Público; ORIENTE: 23.69 metros con Callejón y PONIENTE: 23.48 metros colinda con Beatriz López Urbina.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico EL NOTICIERO, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 24 de Abril de 1987.—El C. Secretario, Lic. Mercedes García Nava.—Rúbrica.

1614.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

JUZGADO 5o, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

COLONIA EVOLUCION GRUPO "A", S.A.

ELENA JIMENEZ NAJERA, en el expediente marcado con el número 2353/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usurpación del lote de terreno número 36 de la manzana 55 de la Colonia Evolución Super 24 de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con Lote 35; AL SUR: 16.82 metros, con lote 37; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 11; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de Treinta Días a partir de la última publicación de este edicto se presente a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado, se le previene para que señale domicilio dentro de este Juzgado apercibiéndolo que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México; se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciana Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

1610.—28 Abril, 12 y 22 Mayo.

JUZGADO 4o, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 303/87.
PRIMERA SECRETARIA.

EUGENIO DIAZ GUZMAN.

TOMAS RUIZ SANCHEZ, le demanda la usurpación del lote de terreno número Uno, manzana 72, con el número 109, de la Calle de Monte de Piedad, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 16.90 metros, con Lote Dos; AL SUR: en 16.90 metros, con Propiedad Particular; AL ORIENTE: en 11.90 metros, con Lote 18, y AL PONIENTE: en 11.90 metros, con Calle Monte de Piedad. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Es-tradas.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de Abril de 1987.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1611.—28 Abril, 12 y 22 Mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 2188, CENORINA GOCHICOA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixpán Cueva" ubicado en el Municipio de Tepetitlaxpa, Municipio del mismo nombre, Distrito de Chalco, mide y linda: AL NORTE: 30.00 metros, con J. Félix Flores; AL SUR: 75.00 metros, con Lidio Rubí y Sr. Castro; ORIENTE: 233.40 metros, con Carretera México-Cuautla; PONIENTE: 141.80 metros, con Manuel Martínez; superficie aproximada: 9.886.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Exp. 2189/87, ANA MARIA AVILA ARENAS DE N., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 18.50 metros con Cipriana Varela D.; SUR: 18.50 metros, con propiedad particular; ORIENTE: 30.00 metros, con Ejido de San Antonio; PONIENTE: 30.00 metros, con Carril. Superficie de 555.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 9 de Marzo de 1987.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Exp. 2187, MARIA TERESA SANCHEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 19.00 metros, con Angel Guzmán; SUR: 19.00 metros, con Calle de Amargura; ORIENTE: 53.00 metros, con Calle de Morelos; PONIENTE: 53.00 metros, con Carmen Moysen. Superficie Aproximada: 1.007 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 11 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Exp. 2186/87, MARIA TERESA SANCHEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 41.00 metros, con Francisca Nava Varela; SUR: 41.00 metros, con Flora Moysen de Aguilar; ORIENTE: 9.00 metros, con Calle de la Paz; PONIENTE: 9.00 metros, con Crescenio Flores Montalvo. Superficie Aproximada: 3,69.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 11 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

EXP. 2187/87, ELIAS SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo, Méx., Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda NORTE: 32.00 metros con Gabino Méndez; SUR: 32.00 metros con Florentino Morales; ORIENTE: 40.00 metros con Florentino Morales; PONIENTE: 40.00 metros con Carril.

Superficie Aproximada: 1280.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 11 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Exp. 262 87. BLAS PASTEN ROLDAN, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Antonio, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linder: NORTE: 71.00 metros, con Altamirano Ramírez; SUR: 60.00 metros, con Camino Nacional; ORIENTE: 199.00 metros, con Enrique Meneses Ramírez; PONIENTE: 168.00 metros, con Lorenzo Pastén Roldán. Predio denominado "La Cañada". Superficie Aproximada: 11,987.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villanueva Béjar.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Exp. 261 87. ANIBAL FERNANDEZ LINAJAR PARA EL MEJOR ROBERTO CASILLAS FERNANDEZ promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linder: NORTE: 35.00 metros, con Pedro Carrasco Gálvez; SUR: 25.00 metros, con Alfonso Ramírez; ORIENTE: 31.00 metros, con Julián Castro; PONIENTE: 15.00 metros, con Camino P. de denominado "Motopane". Superficie Aproximada: 525.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villanueva Béjar.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Exp. 260 87. LORENZO PASTEN ROLDAN, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Antonio, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linder: NORTE: 71.00 metros, con Altamirano Ramírez; SUR: 71.00 metros, con Camino Nacional; ORIENTE: 199.00 metros, con Enrique Meneses Ramírez; PONIENTE: 168.00 metros, con Lorenzo Pastén Roldán. Predio denominado "La Cañada". Superficie Aproximada: 11,977.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villanueva Béjar.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Exp. 259 87. MA. TRINIDAD PASTEN ROLDAN, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linder: NORTE: 16.00 metros, con Esperanza Badillo hoy Joel López; SUR: 16.00 metros, con Miguel López Rincón; ORIENTE: 13.00 metros, con Esperanza Badillo hoy Joel López; PONIENTE: 13.00 metros, con Calle. Predio denominado "Pazos". Superficie aproximada: 208.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villanueva Béjar.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Exp. 258 87. ROSALINA MATEDE VELAZQUEZ URBINA, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Ecémac, Municipio de Tezcuacán, Distrito de Otumba, Méx., mide y linder: NORTE: 230.20 metros con Camino al Pantón; SUR: 230.20 metros con Otilia Refina Velázquez Urbina; ORIENTE: 55.06 metros con José Velázquez Urbina; PONIENTE: 55.00 metros con camino de los Caleros.

Predio denominado "CORRALITO". Superficie Aproximada: 12,631.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villanueva Béjar.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Exp. 257 87. ESTEBAN VILLAZQUEZ YANEZ, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linder: NORTE: 11.80 metros con calle Vieja; SUR: 11.60 metros, con Ignacio Alvarez Martínez; ORIENTE: 7.36 metros, con Ignacio Alvarez Martínez; PONIENTE: 7.61 metros, con Camino Viejo.

Predio denominado: 87.77 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villanueva Béjar.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Exp. 256 87. ANTONIO ENCASCIA OLIVERA LINCO, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Ecémac, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linder: NORTE: 11.80 metros, con Manuel Rodríguez; SUR: 75.00 metros, con Camino Viejo; ORIENTE: 11.80 metros, con Camino Viejo; PONIENTE: 11.80 metros, con Manuel Rodríguez.

Predio denominado: 1,268.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villanueva Béjar.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS

Exp. 21 87. DANIEL HUAYTALBA YANZON, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Eje de Yehé, Municipio de Iguala, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linder: NORTE: 118.00 metros, con Carretera a Metepec; SUR: 61.65 metros, con Camino a Yehé; ORIENTE: 61.65 metros, con Eje de Yehé; PONIENTE: 61.65 metros, con Camino a La Pasa La Venta; SUR: 10.25 y 17.96 metros, con Gustavo Valdez; PONIENTE: 10.25 y 17.96 metros, con Gustavo Valdez. Superficie Aproximada: 1,177.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Daniel Sandoval Vega.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Exp. 21 87. AMALIA IGUETAS DE VALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Peña de Londres y Las Tinajas, Municipio de San Bartolo Morelos, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linder: NORTE: 764.36 metros, con Ejido de Epifanía y otra línea de 270.40 metros, con Dávila Cañas; SUR: 266.50 metros, con Luis Villafaña y otra línea de 776.30 metros, con Luis Villafaña; ORIENTE: 537.00 metros, con Benigno Valdez y otra línea de 270.00 metros, con Luis Villafaña; PONIENTE: 206.20 y 553.40 metros, con José Dávila Cañas. Superficie Aproximada: 435,693.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Daniel Sandoval Vega.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Exp. I-A 29/87, GUSTAVO VALDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yeché, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: en 64.00 metros, con Jesús Ordóñez; SUR: en 64.00 metros, con Carretera a Jilotepec; ORIENTE: en 254.60 metros, con Manuel Valdez Valdez; PONIENTE: en 236.65 metros, con Refugio Valdez Valdez. Superficie Aproximada: 15,464.38 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Exp. I-A 27/87, GUSTAVO VALDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Meji Santiago Yeché, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: en dos líneas 129.85 metros, con Camino a La Presa y 25.00 metros, con Refugio Valdez; SUR: en 4 líneas 30.55 metros, 51.00, 38.75 metros y 33.50 metros, con Camino a La Presa La Venta; ORIENTE: en 2 líneas 28.50 y 17.80 metros, con Camino a La Venta; PONIENTE: en 2 líneas 10.25 metros, con Refugio Valdez y 54.75 metros, con Ejido de Santiago Yeché. Superficie Aproximada: 8,858.21 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Exp. 33/87, PEDRO REYES SANTOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: 131.00 metros con Felipe García y Angel Vieyra; SUR: 127.90 metros y 49.75 metros con Luz Sánchez y José Santos; OTE.: 48.44 metros y 44.45 metros con Angel Albarrán; PONIENTE: 91.40 metros con Camino Vecinal y Crescencio Santos y Pablo Reyes.

Superficie Aproximada: 12,004.49 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Exp. I-A 28/87, JUAN SILVA JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda NORTE: En 108.60 metros con Pedro Suárez; SUR: En 105.10 metros con Juan Ferrer; ORIENTE: En 30.50 metros con Celestino Morales; PONIENTE: En 27.10 metros con Jesús Reyes.

Superficie Aproximada: 3,077.28 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Exp. 31/87, REFUGIO VALDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yeché, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: En 131.10 metros con Isaac Mateo y 62.20 metros, 89.50; SUR: En 35.10 metros con Carretera a Jilotepec; OTE.: En 32.62 metros con Ignacio Badillo y Jesús Ordóñez; PONIENTE: En 85.40 metros con Camino a Santiago Yeché.

Superficie Aproximada: 37,049.15 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Exp. 32/87, NIEVES SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera, San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda NORTE: 20.00 metros con Camino a Ixtlahuaca; SUR: 20.00 metros con Merced Vieyra; ORIENTE: 20.00 metros con Merced Vieyra; PONIENTE: 20.00 metros con Trinidad Reyes.

Superficie Aproximada: 400.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Vázquez Vega.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

MARCOS JIMENEZ PASCUAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Juan de las Manzanas, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda NORTE: 68.00 metros con Camino a San Juan de las Manzanas; SUR: 62.00 metros con José Eugenio; ORIENTE: 100.00 metros con Tomás Flores; PONIENTE: 100.00 metros con Anastasio León.

Superficie Aproximada: 6,500.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 74/87, HERMINIO GUTIERREZ AGUIRRE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle S/N., Sta. Elena, Zacatepec, Municipio de Tejuapilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 19.00 metros, con predio de Manuel Villa Pérez; SUR: 19.00 metros, con predio de Salomón Chávez García; ORIENTE: 7.00 metros, con predio de Domingo Villa; PONIENTE: 7.00 metros, con Calle sin Nombre. Superficie Aproximada: 133.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1625.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 010/87, MARGARITA AGUILAR DE PACHECO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, Municipio de Tezoyuca, denominado "EL CORRAL", Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 14.50 m., con Carlos Aguilar; SUR: 14.50 m., con Avenida del Trabajo; ORIENTE: 49.50 m., con José Osorio y Próspero Jiménez; PONIENTE: 49.50 m., con Alicia Aguilar de Gómez.

Superficie Aprox.: 717.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1624.—28 Abril, 4 y 8 Mayo.

Educar a un joven.

no es hacerlo aprender algo más que no sabia,
sino hacer de él alguien que no existia.

Ruskin.